



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



H. Ayuntamiento de
Fresnillo, Zacatecas
2018-2021

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del
Municipio libre de Fresnillo

Época: SEGUNDA	Tomo: II	Volumen: 29	Sección: Cabildo
Edición: Ordinaria		Fecha: 15 de Julio del 2021	

CARTA EDITORIAL

DIRECTORIO

**SAÚL MONREAL
ÁVILA**
Presidente Municipal

**LIC. JUAN MANUEL
LOERA LÓPEZ**
Secretario del
Ayuntamiento y
Gobierno Municipal

**ING. DÁMASO
EDGAR FÉLIX
ACUÑA.**
Encargado de Edición
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todas aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acuerdo a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Lic. Saúl Monreal Ávila
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.



SUMARIO

EIC. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con las facultades que le confiere el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 60 Fracción I Inciso y H de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 26 Fracción I Inciso H del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, tiene a bien promulgar lo siguiente

- **Decreto #654, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado en Sesión de fecha Veinte de Abril del año en curso, mediante el cual se declara el once de Marzo de cada año como “Día Estatal en Memoria de Quienes Perdieron la Vida a Causa del Covid-19”**

El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, en los términos de lo señalado en el artículo 60, 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 26 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, hace saber a sus habitantes que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 15 del mes de Julio del año 2021 el Ayuntamiento aprobó el siguiente acuerdo:



DECRETO # 654



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, DECRETA**

RESULTANDOS

PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 9 de febrero del año 2021, se dio lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se declara el once de marzo de cada año como “Día Estatal en Memoria de Quienes Perdieron la Vida a Causa del COVID-19”, presentada por la diputada Mónica Leticia Flores Mendoza.

Por acuerdo de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 1547, de la misma fecha, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Desarrollo Cultural, para su análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

SEGUNDO. La iniciativa se justificó bajo la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El Covid-19 sin duda ha representado un punto de inflexión para el mundo, para México y por supuesto para nuestro Estado, especialmente para la vida diaria de las y los zacatecanos.

Los efectos de la pandemia causada por esta enfermedad son claros, evidentes; están en los comercios y los negocios que no pudieron resistir el embate de la pandemia, en los miles de niños, niñas y adolescentes que han aprendido a “aprender desde casa”, en la persistente incertidumbre de las y los familiares de quienes se debaten entre la vida y la muerte al estar postrados en una cama de hospital dependientes de oxígeno o de un ventilador, de quienes hoy lloran frente a los espacios y sillas vacías que ha dejado esta terrible enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, entre otras realidades que nos duelen, que nos desgarran.

Hoy, desde ésta, la máxima tribuna del Estado, hago patente una convicción: mientras este problema de salud pública no se asuma de manera corresponsable por la sociedad y el gobierno, difícilmente podremos cambiar el curso de una historia que ya le ha costado más de 1 millón de muertes a América Latina¹ y un estimado de 174,574 muertes a nuestra nación².

Y es que resulta claro que como ciudadanos y como representantes populares, no podemos permitir que la indiferencia y la irresponsabilidad sigan siendo los comunes denominadores en la lucha frente a la pandemia, de allí que todos debemos seguir sumando en una misma dirección; es decir, en una misma ruta de consciencia social, que nos permita percibir, reconocer y comprender que las problemáticas y necesidades que han derivado del COVID-

¹ Cf. El País, “América supera el millón de muertes por covid”, 2021, disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2021-01-25/america-supera-el-millon-de-muertes-porcovid.html>, consultado en enero 24 de 2021.

² Cf. Gobierno de México, “Datos Abiertos Dirección General de Epidemiología”, 2021, disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-152127>, consultado en enero 28 de 2021.



propuesta basada en la empatía, es tan sólo una de tantas cosas que se pueden hacer en medio de esta pandemia.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Desarrollo Cultural es competente para estudiar y analizar la iniciativa, así como para emitir el correspondiente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 132 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19 A NIVEL MUNDIAL. Hasta hace poco más de un año, nadie estaba familiarizado con conceptos como “distanciamiento social” o “confinamiento”, mucho menos se había escuchado hablar de un virus denominado SARS-CoV-2 o de una enfermedad llamada COVID-19, sin embargo, hoy son tan comunes y están tan arraigados y normalizados en nuestro diario andar, que en ocasiones resulta difícil parar y hacer un recuento de todos los cambios y pérdidas que han sucedido desde el inicio de la crisis sanitaria que ha azotado al mundo entero.



19, sólo podrán afrontarse desde una “actitud reivindicativa”³.

A la par de lo anterior, no podemos ni debemos ser indiferentes ante el dolor de nuestros conciudadanos que han perdido a familiares o seres queridos por esta causa y sé que en esta Legislatura, compañeras y compañeros Diputados, somos empáticos con el dolor de las familias de las 2322 personas que lamentablemente han fallecido en nuestro Estado y por esa razón, propongo que esta Legislatura, declare el 11 de marzo de cada año, como “Día estatal en memoria de los fallecidos a causa del Covid-19”.

Lo anterior, a fin de difundir un mensaje de concientización, reflexión y unidad entre las y los zacatecanos en estos momentos complejos y sumamente difíciles, no sólo para las y los habitantes de nuestro Estado, sino del país y del mundo entero que sigue enfrentando el duro embate de este “nuevo” virus.

Cabe señalar que elegir esta fecha no es producto de la ocurrencia, sino que obedece a que precisamente el pasado 11 de marzo de 2020 fue cuando el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud, declaró el inicio de una pandemia que a la fecha, como ya mencionamos, sigue cobrando vidas, así como también, evidenciando graves y severas fallas en nuestra estructura social e institucional, de ahí que se considere como una fecha significativa para que tenga lugar este día que proponemos en memoria de los fallecidos por la Covid en nuestro Estado.

Lo anterior, porque tenemos claro que este tiempo difícil no es ni debe ser un tiempo de protagonismos, por el contrario, deseo fervientemente que éste sea un tiempo de hermanamiento y solidaridad entre las fuerzas políticas de nuestro Estado, la iniciativa privada, el sector académico y la sociedad civil organizada para seguir trabajando en favor de los grupos más vulnerables de nuestro Estado y esta



A más de un año del inicio de la pandemia mundial causada por el COVID-19, el panorama general se ha presentado desalentador para todos. Las cifras de muertes y contagiados han superado con creces cualquier proyección pasada y, como nunca antes en la historia moderna de la humanidad, nos enfrentamos a un colapso en el sector financiero y de salud, pero sobre todo en el ámbito social.

En el sector financiero, los reportes más recientes de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dan cuenta de que la economía mundial ha experimentado *"La peor recesión en 90 años..."*⁴, lo que ha dejado a los segmentos más vulnerables de la población en una marcada desventaja para enfrentar la crisis; el mismo reporte indica que a nivel mundial se han perdido, aproximadamente, 114 millones de puestos de trabajo y alrededor de 120 millones de personas de todo el mundo se encuentran en situación de pobreza extrema.

El cierre obligatorio de todo tipo de actividades productivas, debido al estricto confinamiento implementado en diversos países, fue una de las principales causas de la profunda

⁴ ONU. La pandemia del COVID-19 acelera la desigualdad y frena el desarrollo sostenible. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/03/1490032>



contracción económica, y afectó directamente a hombres y mujeres de todas las edades cuya principal fuente de ingresos radica en el sector comercial y de servicios.

A nivel nacional, las condiciones financieras se han presentado de manera similar: el sector económico en nuestro país se ha enfrentado a importantes retos relacionados principalmente con la operación de los mercados, el flujo del financiamiento a la economía, la contención de problemas de liquidez y la gestión adecuada de riesgos económicos.

En un país como el nuestro, en el que de acuerdo a estimaciones del INEGI, 1 de cada 4 pesos vienen del comercio informal⁵, los confinamientos estrictos no fueron, quizá, la respuesta más idónea ante la crisis sanitaria, tanto es así, que ante la disyuntiva de trabajar para sobrevivir o resguardarse en sus hogares de la pandemia, millones de mexicanos decidieron enfrentarse a un virus desconocido, antes que dejar de llevar el sustento a sus familias.

Probablemente, lo anterior sea la causa de que México se encuentre entre los tres países con más muertes a nivel

⁵ INEGI. Medición de la informalidad. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pibbase/>



internacional a causa del coronavirus de acuerdo a las estadísticas presentadas por el Centro de Recursos COVID, de la Universidad Johns Hopkins, que señalan que el país con mayor número de muertes es Estados Unidos con más de 550 mil muertes, seguido de Brasil con cifras mayores a los 300 mil decesos y México, con más de 200 mil muertes a la fecha⁶.

Además, nuestro país es, también, de los que mayor cantidad de contagios registra a nivel mundial, y que, en conjunto con los altos niveles de desigualdad, pobreza y distribución inequitativa de la riqueza, resultó en una gravísima crisis sanitaria y social, y en la irreparable pérdida de cientos de miles de vidas humanas.

Cada día, al ritmo que aumentaban los contagios, lo hacían las propias estadísticas de fallecidos de todas las edades y en todas partes del país, por meses fue imposible prestar atención a otros problemas en el país que no tuvieran relación con este terrible virus; afortunadamente, gracias a los esfuerzos coordinados de los diferentes sectores de gobierno, con la vacunación de los principales grupos de riesgo entre adultos mayores de 60 años y personal médico, como primera línea de

⁶ Johns Hopkins, University and Medicine. Coronavirus Resource Center. Países del mundo, México. Disponible en: <https://coronavirus.jhu.edu/region/mexico>



atención a enfermos, en conjunto con una mayor concientización social, es que al día de hoy las cifras han descendido y la esperanza de regresar en un futuro no muy lejano a la antigua normalidad de la que gozábamos, han regresado.

Así, después de la vorágine de acontecimientos narrados y vividos por todos, es fundamental hacer una reflexión sobre lo más importante que nos ha arrebatado el COVID-19; probablemente, escuchar las estadísticas de fallecidos en el país no duela tanto si solo se asocia con números y datos, sin embargo, si prestamos atención a lo que cada una de esas cifras representa, entonces nos daremos cuenta que en esta turbulenta batalla contra un virus que desconocíamos, hemos perdido padres, madres, hijos e hijas, esposas, esposos, abuelos, hermanos y un sinfín más de seres queridos, cuya pérdida ha significado un cambio radical de vida para todos los que nos hemos quedado a enfrentar las consecuencias de seguir sin ellos.

El miedo al contagio, propio y de nuestros familiares, sobre todo de aquellos que se encontraban entre los grupos de mayor riesgo, la impotencia por la falta de insumos médicos para



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Tratar a nuestros familiares enfermos y la incertidumbre, tristeza, y en ocasiones rabia, por no poder acompañarlos en sus momentos más críticos, fueron solo el principio de una larga lista de sentimientos aún sin procesar a los que nos hemos tenido que enfrentar.

Además, la muerte de aquellos hombres y mujeres que lamentablemente no pudieron sobreponerse a la enfermedad, han dejado en sus familiares, amigos y cercanos, sentimientos de desolación, culpa, indefensión y un terrible vacío emocional que no ha podido ser sanado. Las propias restricciones, derivadas de la contingencia sanitaria, han impedido tomar conciencia de la realidad y comenzar el proceso de duelo de manera sana.

Contraviniendo a la costumbre de acompañar a nuestros enfermos en sus últimos momentos y de velar a nuestros muertos, en un esfuerzo extraordinario por cuidar la salud de la ciudadanía, han sido prohibidos los funerales de aquellas personas que murieron debido a las complicaciones por el contagio de COVID-19, por lo que miles de ellos se han ido de este mundo sin tener la oportunidad de sentir por última vez el cariño de sus seres queridos y a sus familiares se les ha



arrebatao la oportunidad de honrar su memoria y de despedirlos con dignidad, retrasando los procesos de sanación emocional y física a los que haya de enfrentarse todo aquel que sufrió una pérdida.

Por lo anterior, es importante, en un esfuerzo solidario de acompañar a la ciudadanía en tan dolorosos momentos de crisis y pérdidas, que desde nuestros espacios de acción, unamos fuerzas para acompañar a aquellos que han sufrido la muerte de un ser querido y para honrar la memoria de los que ya no se encuentran con nosotros.

La dictaminadora coincide con la iniciante, en que un acto simbólico, como la conmemoración de un día en memoria de todas las personas que perdieron la vida a causa del COVID-19, es una herramienta de acompañamiento que permitirá a sus familiares y seres queridos comenzar con el proceso de duelo, digerir y transformar todas las emociones y sentimientos que estuvieron inmersos en el proceso, para posteriormente, dar paso a la sanación emocional completa, que nos permita en unos años recordar estos sucesos como un aprendizaje de que, a pesar de los grandes avances tecnológicos, económicos, y médicos con los que contamos, somos solo seres humanos que



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

...necesitamos unos de otros para vivir en armonía y sortear los obstáculos que se nos presenten.

TERCERO. RESERVA. En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 20 de abril del presente año, la Diputada Mónica Leticia Flores Mendoza, en la etapa de discusión en lo particular, presentó una reserva respecto del Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Cultural, relativo a la Iniciativa de Decreto presentada, la cual fue aprobada en los términos propuestos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

SE DECLARA EL ONCE DE MARZO DE CADA AÑO COMO “DÍA ESTATAL EN MEMORIA DE QUIENES PERDIERON LA VIDA A CAUSA DEL COVID-19”. Conforme a los siguientes

Artículo Primero. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, declara el once de marzo de cada año como *Día Estatal en Memoria de Quienes Perdieron la Vida a Causa del Covid-19.*



Artículo Segundo. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, realizará sesión solemne el día 11 de marzo de cada año, con motivo de esta declaratoria, en la que habrá de guardarse un minuto de silencio en memoria de quienes han perdido la vida a causa del Covid-19.

Para el presente año 2021, la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, realizará dicha sesión solemne, por única ocasión, en fecha distinta previo a la conclusión del presente período ordinario.

Artículo Tercero. Comuníquese a las autoridades estatales y municipales, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que conmemoren a partir de este próximo 11 de marzo del año en curso el Día Estatal en Memoria de Quienes Perdieron la Vida a Causa del Covid-19.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MÓNICA LETICIA FLORES MENDOZA

Y para que llegue a conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento, el Licenciado Saúl Monreal Ávila en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 32 fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo. Por lo tanto dispongo, se publique, observe y se le dé debido cumplimiento.

A 15 de julio 2021
Fresnillo, Zacatecas, México







Lic. Saúl Monreal Ávila
Presidente Municipal.
Rúbrica

Lic. Maribel Galván Jiménez
Síndico Municipal
Rúbrica

DR. ENRIQUE SOTO PACHECO Regidor	C. SILVIA LETICIA MARÍN GARCÍA Regidora
C. ROSALBA MÁRQUEZ GALLARDO Regidora	C. HERIBERTO FLORES SÁNCHEZ Regidor
LIC. CARLOS EDUARDO ÁVILA GONZÁLEZ Regidor	MTRA. MARISELA OROZCO ABAD Regidora
C. BERNARDA GARCÍA LÓPEZ Regidora	C. RAÚL MEDRANO QUEZADA Regidor
C. PEDRO GARCÍA BALDERAS Regidor	C. JOSÉ CARLOS AGUILAR CRUZ Regidor
DR. MA. DOLORES MOREIRA TORONEL Regidora	LIC. ARELI YAMILET RAMÍREZ POBLANO Regidor
MTRO. JUAN CRISTOBAL FÉLIX PICHARDO Regidor	C. NANCY GRISETTE SOLIS DÁVILA Regidora

Lic. Juan Manuel Loera López
Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.
Rúbrica

La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaria del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.

